



MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

1 83 722

- 7 JUN. 1948

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud  
de  
P A T E N T E D E I N V E N C I O N  
formulada el 17 de Mayo de 1947, con el Nº 183.722  
en  
E S P A Ñ A  
por VEINTE años.

a nombre de ALBERT PASCHE, de nacionalidad suiza, residente  
en 10, rue de Hollande, Ginebra, SUIZA, por:

" UN VEHICULO DE DOS RUEDAS".

Los vehiculos de dos ruedas, por ejemplo, las mo-  
tociquetas, no realizan aun, en su construcción actual, todas  
las posibilidades, y, a pesar de su concepción a menudo com-  
plicada, ofrecen múltiples inconvenientes.

5

Los bastidores de los vehiculos de dos ruedas se



183722  
5  
deriven todos de los cuadros de los velocípedos. Su concepción no permite un cambio rápido de las ruedas y ofrece graves inconvenientes cuando se desea una suspensión elástica de la rueda trasera.

5  
El presente invento tiene por objeto un vehículo de dos ruedas que tiende a eliminar estos inconvenientes por el hecho de que su bastidor tiene una parte central y dos partes extremas desviadas lateralmente y a las cuales una tiene un cubo de rueda delantera y la otra un cubo de rueda trasera, sujetos unilateralmente.

10  
El dibujo anexo muestra esquemáticamente y a título de ejemplo una forma de realización del invento aplicada a una motocicleta.

15  
La figura 1 es una vista de perfil de la motocicleta.

La figura 2 es una vista por encima del bastidor de la misma.

La figura 3 es una vista frontal de la misma.

20  
Las figuras 4 y 5 son vistas parciales en mayor escala que representan la sujeción del motor.

Las figuras 6 y 7 son vistas parciales en mayor escala que muestran la suspensión delantera.

25  
La motocicleta representada en las figuras 1 a 3 del dibujo anexo tiene un bastidor con tres partes, una central 1, y dos extremas 2 y 3. Estas dos últimas están desviadas lateralmente con respecto al plano de la parte central. La parte anterior 2 tiene un cubo 4 de rueda delantera 5 que se extiende unilateralmente, al peso que la parte posterior



183722

3 tiene un cubo 6 de rueda trasera 7 que se extiende también unilateralmente. Este cubo 6 tiene un piñón 8 sobre el cual pasa la cadena 9 de arrastre de la rueda trasera. Esta cadena 9 es arrastrada por un piñón 10 pivotado en un cárter 11 que protege un motor 13 y un cambio de velocidad del que solo se representa el órgano de maniobra 12. El cárter va sujeto en una prolongación 14 de la parte posterior 3 del bastidor. Esta prolongación está desviada lateralmente en relación con la parte posterior 3 de manera que quede en el plano de la parte central 1. La parte posterior está articulada sobre el extremo trasero de la parte central 1. A este efecto esta última tiene un tubo 15 cuyo eje es perpendicular al plano de la parte central. Dicho tubo constituye un cojinete para un eje 16 solidario de la parte posterior 3 y que se extiende lateralmente con respecto a esta última. El eje 16 es paralelo al cubo 6 de la rueda trasera 7. Esta parte posterior 3 tiene también un brazo 17 cuyo extremo está unido por un resorte 33 con un soporte 18 sujeto rigidamente a la parte central 1. Unos resortes 19 y 20 de suspensión de un sillín 21 se apoyan en este soporte 18. El sillín 21 está articulado por su extremo anterior, según un eje 22 paralelo a los cubos 4 y 6, sobre un elemento 24 solidario de la parte central 1. Este elemento 24 está constituido, en la motocicleta representada a título de ejemplo, por un depósito de combustible líquido conectado por una conducción (no representada) con el carburador (no representado) del motor 13. Este último va sujeto a la prolongación 14 por me-



183722

5 dio de una brida 25. La parte posterior del bastidor, así como la prolongación 14 está formada por un solo tubo cuyo vacío interior comunica con el tubo de escape de los gases quemados, de manera que esta parte posterior constituye simultáneamente:

- 1) el soporte de la rueda trasera;
- 2) el soporte del motor;
- 3) el silenciosos de los gases quemados.

10 La parte central 1 está constituida por un tubo inclinado de delante a atrás y que tiene en un extremo el tubo 15 y en el otro extremo un tubo 27 situado en el plano del tubo 1 y destinado a recibir el gas 28. Sobre el tubo de soporte del gas se articulan bielillas 29, articuladas por su otro extremo sobre la parte posterior 2. Esta última tiene un tubo acodado en su extremo superior para desviarlo lateralmente. Este tubo sostiene el cubo 4 y dos soportes 30 sobre los cuales se articulan las bielillas 29. Finalmente, un resorte 31 conecta elásticamente las partes 1 y 2 entre sí.

20 Por lo que precede y por el examen del dibujo anexo, es fácil darse cuenta de la gran sencillez de la concepción del bastidor de un vehículo de dos ruedas y de las grandes ventajas que esta nueva concepción puede presentar. En efecto, uno de los lados laterales de las ruedas delantera y trasera está enteramente libre sujetándose las mismas a un cubo sostenido por uno solo de sus extremos. De esto resulta que las ruedas delantera y trasera pueden sujetarse de manera amovible sobre su cubo, por ejemplo, por

25



183722

5 medio de tres pernos o tuercas 32, o por cualquiera de los muchos dispositivos de sujeción amovible para ruedas de vehiculos utilizados desde hace muchos años para las ruedas de automoviles, por ejemplo, El cambio de las ruedas es, pues, mucho más rápido y fácil que el cambio de las ruedas de las motocicletas actualmente conocidas, en las cuales cada rueda va aprisionada entre las dos partes de una horquilla. Además, en vehiculos de dos ruedas según el invento, el piñón de arrastre de la rueda trasera va montado en el cubo de la misma que permanece sujeto en la parte posterior 3 del bastidor cuando se quita dicha rueda. De esto resulta que la cadena permanece en su sitio cuando se les monta la rueda trasera, lo cual simplifica en gran manera el desmontaje y sobre todo el nuevo montaje de dicha rueda.

10

15

A pesar de la suspensión elástica de la rueda trasera, la separación de los dos piñones 8 y 10 permanece siempre igual a sí misma, porque el motor y la caja de velocidades que tienen piñón 8 van sujetos a la prolongación 14 que es solidaria de la parte posterior 3 que tiene el piñón 10.

20

A todas estas ventajas se añade el hecho de que el vehiculo de dos ruedas descrito es de precio de coste muy reducido con relación al de los vehiculos actuales de este genero, porque no solo el bastidor es de concepción mucho más sencilla, sino que se pueden normalizar al extremo todas sus piezas y conjuntos constitutivos. Así, los cubos delantero y trasero pueden ser exactamente iguales,

25



1948

183722

lo mismo que las rudas delantera y trasera que son entonces intercambiables

5

En una variante de construcción, la parte trasera 3 podría hacerse solidaria de la parte central 1. En tal caso, se suprimiría el resorte 33. También se podría prolongar el tubo 15 por ambas partes, pudiendo estas prolongaciones constituir apoyos para los pies. La parte anterior 2 podría desviarse lateralmente a un lado de la parte central 1, y la parte posterior 3 al lado opuesto de dicha parte central.

10

15

Como se representa esquemáticamente en el dibujo figuras 1 a 3, los tubos que forman las partes 1 y 3 del bastidor están rodeados parcialmente por cubiertas 34 que sostienen los segmentos de los frenos (no representados). A este efecto, las cubiertas 34 presentan una impronta de forma correspondiente a los tubos que constituyen las partes 1 y 3 del bastidor. Así, estas cubiertas se apoyan en los tubos de manera que esta construcción permite una realización en extremo sencilla y eficaz de una sujeción de cubiertas de frenos que estén sometidas a empujes axiales y a pares considerables.

20

25

Una forma de realización del vehículo de dos ruedas según el invento, se ha descrito aquí a título de ejemplo con referencia al dibujo esquemático anexo, pero es evidente que esta realización puede concebirse diferentemente en sus detalles constructivos y adaptarse a los diversos tipos de vehículos de dos ruedas, tales como bicicletas.



Esta solicitud que corresponde a la presentada en Suiza, el 16 de Mayo de 1947, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

183722

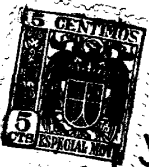
- o - N O T A - o -

5 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

10 1º.- Un vehículo de dos ruedas, caracterizado por el hecho de que tiene un bastidor compuesto de tres partes principales, una central y dos extremas, estando estas dos últimas desviadas lateralmente, y teniendo cada una un cubo de rueda sujeto unilateralmente.

15 2º.- Un vehículo según se reivindica en el punto 1º, caracterizado por el hecho de que cada una de las partes extremas va suspendida elásticamente en la parte central.

20 3º.- Un vehículo según se reivindica en los puntos 1º y 2º, caracterizado por el hecho de que la parte extrema posterior esté pivotada sobre la parte central y tiene una prolongación que se extiende más allá del punto de pivote, prolongación que tiene un motor sujeto rigidamen-



JUN. 1948

183722

te a la misma.

5 4º.- Un vehículo según se reivindica en los puntos 1º, 2º y 3º, caracterizado por el hecho de que cada parte del bastidor está constituida principalmente por un tubo.

10 5º.- Un vehículo según se reivindica en los puntos 1º a 4º, caracterizado por el hecho de que cada cubo está provisto de un dispositivo de freno que tiene una cubierta que ofrece una impronta en la que va alojado el tubo que forma la parte del bastidor a que va sujeto el cubo.

6º.- Un vehículo según se reivindica en los puntos 1º a 4º, caracterizado por el hecho de que tiene ruedas sujetas de manera amovible a los cubos.

15 7º.- Un vehículo según se reivindica en los puntos 1º a 4º, caracterizado por el hecho de que el tubo que forma la parte posterior del bastidor comunica con el tubo de escape de los gases quemados del motor y constituye un silencioso.

8º.- Un vehículo de dos ruedas.

20 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede representada en el dibujos que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria conste de ocho hojas escritas por una sola cara.

- 7 JUN. 1948  
Madrid, P.A.

Alberto de Eizaburu  
Por Poder

**MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

Ch/-

Alberto de Elzaburu  
 P. A. R. O. D. E. R.

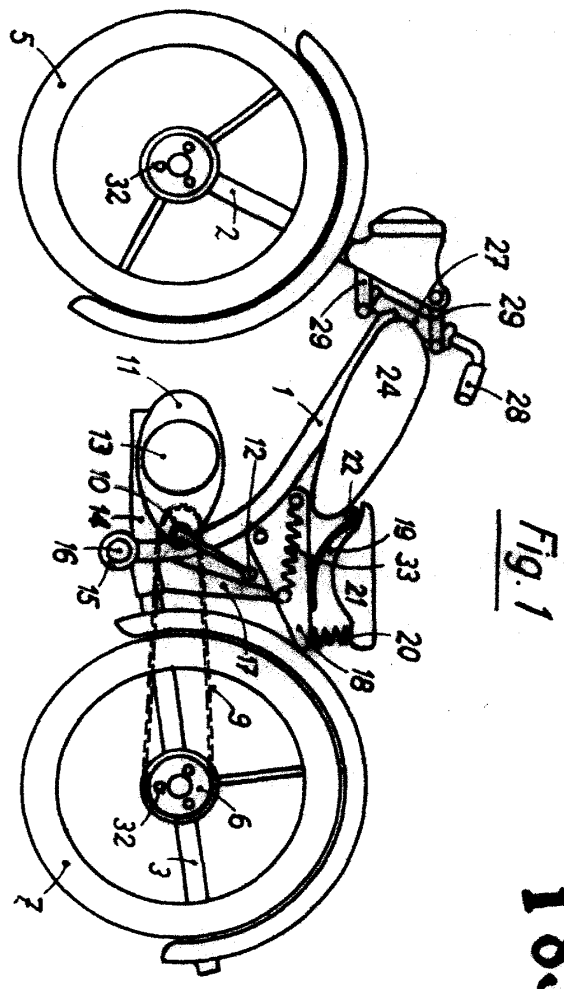


Fig. 1

183722

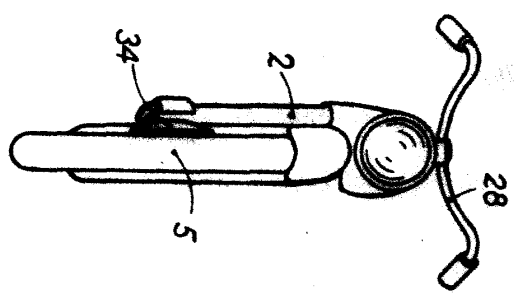


Fig. 3

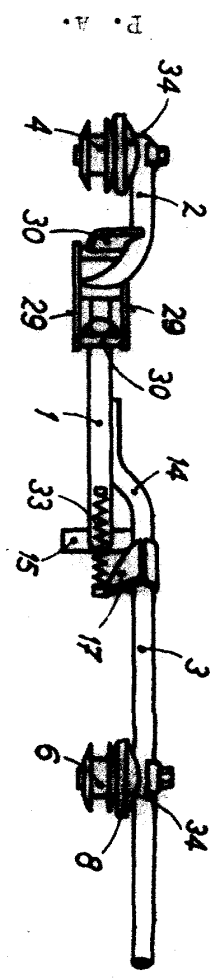


Fig. 2



ESCALA VARIABLE. - ALBERT PASCHER. -

I/II.-

6669

188722

183722

ESCATA VARELERS. - PATENT D'INVENTION. -

Fig. 6

183722

Fig. 7

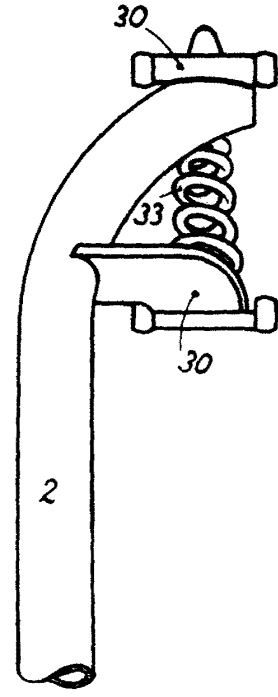
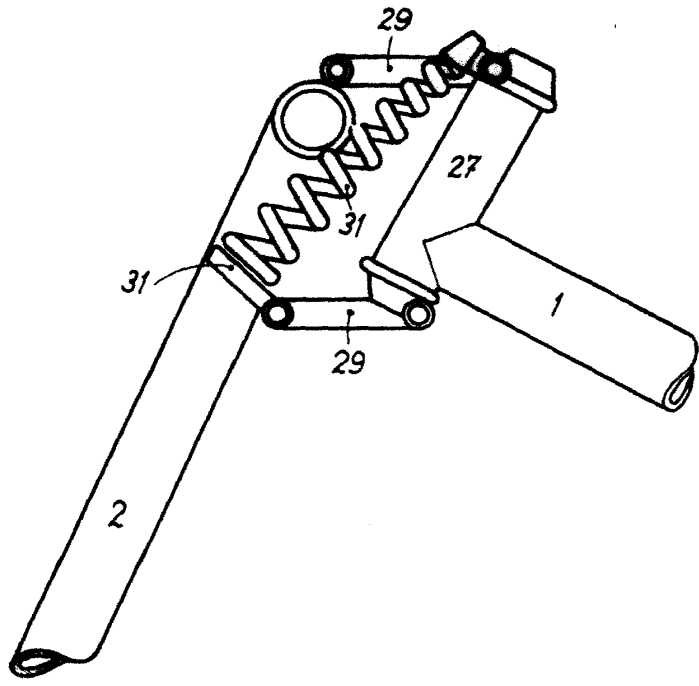


Fig. 4

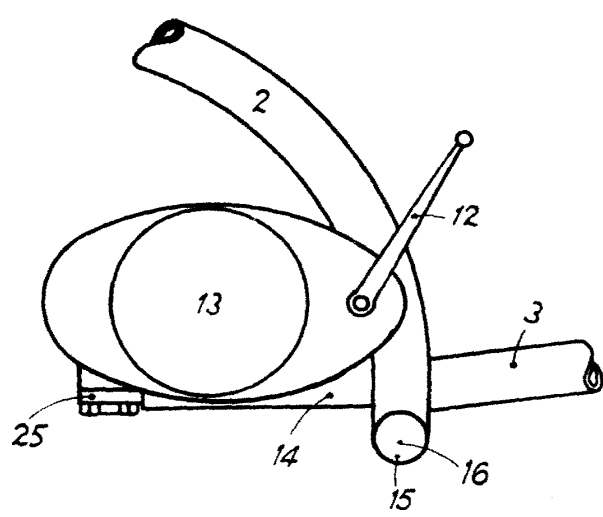
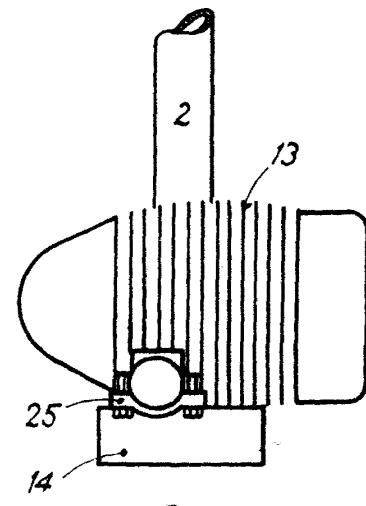


Fig. 5



P. A.

Alberto de Elzaburu  
Por Poder